



Dirección General

Oficio Circular: DG/004/2023

Asunto: Dependencias y Entidades
sin Instrumentos de Control
Archivístico validados por el AGN

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2023.

COORDINADORES DE ARCHIVO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PRESENTE

De conformidad con los Artículos 12, 13, 16, 106 fracción V., 116 fracción VI., de la Ley General de Archivos (LGA), se requiere que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que no han cumplido a la fecha con la obligación de contar con instrumentos de control archivístico validados por el Archivo General de la Nación (AGN), envíen dichos instrumentos para su registro y validación a más tardar el 31 de octubre de 2023, de acuerdo con lo previsto en el Oficio Circular DG/02/2023. Las dependencias y entidades mencionadas se enumeran, de forma enunciativa más no limitativa, en el Anexo 1 del presente Oficio Circular.

Asimismo, con el fin de coadyuvar con dichas dependencias en la materia, el AGN ha dispuesto realizar mesas de trabajo del 25 de septiembre al 6 de octubre de 2023; para ello será necesario que las dependencias referidas hagan llegar su solicitud con el fin de participar en las mesas a más tardar el 22 de septiembre del presente, a la cuenta de correo electrónico instrumentos.control.archivistico@agn.gob.mx

Cabe recordar que los instrumentos de control archivístico validados por el AGN, que son el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, constituyen la base para la organización y gestión documental de las dependencias y entidades, de acuerdo con lo establecido por la LGA.

Asimismo, la falta de instrumentos de control archivístico validados implica:

- a) incurrir en la infracción a que refiere la fracción VI del Artículo 116
- b) contravenir lo dispuesto en la fracción XLV del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



- c) propiciar que se cometan los delitos previstos en el artículo 121 de la LGA.
- d) estar impedidos para solicitar al AGN los dictámenes de baja documental y transferencia secundaria con relación a lo establecido en los artículos 28, 31, 58, 106 fracción VI., entre otros, así como en los *Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos.*
- e) conservar documentación susceptible de baja documental y con esto la administración y utilización de espacios que comprometan, de forma innecesaria, recursos públicos
- f) dificultar la rendición de cuentas
- g) impedir la transferencia de documentos históricos al AGN y con esto, obstaculizar la recuperación de la memoria histórica del Poder Ejecutivo Federal.

Este oficio se copia de conocimiento a los órganos internos de control de las dependencias y entidades con el objeto de contribuir a la vigilancia del Cumplimiento de la LGA por parte de estos órganos internos de control, con base en lo dispuesto en el Art. 12 de la LGA.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL**

**DR. CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

c.c.p. Titulares de las Dependencias y Entidades
c.c.p. Órganos Internos de Control, para conocimiento.
c.c.p. Mtra. Mireya Quintos Martínez. Directora de Desarrollo Archivístico Nacional



Anexo a Circular DG/004/2023

Listado de Sujetos Obligados que no cuentan con Catálogo de Disposición Documental validado por el Archivo General de la Nación:

1. Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.
2. Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.
3. Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V.
4. Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
5. Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
6. Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.
7. Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.
8. Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
9. Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
10. Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
11. Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
12. Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.
13. Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
14. Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.
15. Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.
16. Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.
17. Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
18. Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
19. Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.
20. Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V.
21. Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V.
22. Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V.
23. Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)
24. Agencia Espacial Mexicana (AEM)
25. Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)
26. Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)
27. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF)
28. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (BANOBRAS)
29. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. (CIAD)
30. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)
31. Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)
32. Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD)
33. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
34. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, (CONALITEG)
35. Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)
36. Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)
37. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)
38. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT)



39. Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, (CONOCER)
40. Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec S.A de C.V (CIIT)
41. Exportadora de Sal S.A de C.V (ESSA)
42. FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.
43. Fonatur Tren Maya S.A de C.V
44. Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
45. Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.
46. Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, (INDAABIN)
47. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
48. Instituto Mexicano del Transporte (IMT)
49. Instituto Nacional de las Mujeres, (INMUJERES)
50. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
51. Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)
52. Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural (INCA RURAL)
53. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)
54. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
55. Litio para México
56. Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
57. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, (POI IPN)
58. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)
59. Procuraduría Federal de Consumidor (PROFECO)
60. Radio Educación
61. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)
62. Secretaría de Cultura
63. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
64. Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)
65. Servicio de Protección Federal (SPF)
66. Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
67. Tecnológico Nacional de México (TECNM)
68. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA)
69. Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.
70. Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)
71. Universidad Marítima y Portuaria de México (antes FIDENA)
72. Universidad Pedagógica Nacional (UPN)